



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SANTA  
FE

## CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Licitación Pública N° 37/2017 Tendiente a concretar la obra “Desmalezado en zona de camino-R.P.N° 4-Tramo: Laguna Paiva-San Cristóbal”

Licitación Pública N° 38/2017 Tendiente a concretar la obra “Desmalezado en zona de camino-R.P.N° 13-Tramo: R.N. N°34-San Cristobal”

En respuesta a lo planteado por la Empresa “PILATTI S.A” se aclara lo siguiente:

1)- Los cortes son 12 (doce) y la duración contractual 12 (doce) meses, los cortes se dosificarán de acuerdo a las necesidades determinadas por la Inspección, todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.-

2)-Articulo 3-Ejecucion –Apartado 3-1 Desmalezado Mecánico de las Especificaciones Técnicas dice “El mismo se debe realizar con equipamientos adecuados que se deberá presentar en la nomina de equipos al momento de la presentación de la oferta, y en las cantidades suficientes de manera de completar la superficie total en el tiempo previsto (5 días)”. Debe considerarse la realización de los trabajos en 10 (diez) días.-

3)- Ingresos Brutos:

Debe considerarse lo previsto en el Pliego respectivo.-

4)- Certificado Fiscal para contratar de la AFIP.

Se mantiene lo expresado en el Pliego, caso contrario presentar constancia de la NO EMISION por parte de la AFIP.

5)- Los índices de redeterminación deben tomarse los previstos en el Pliego.-

6)- El desbosque y destronque es por única vez y debe ajustarse a Pliego.-

- 1 NOV. 2017

Ing. OMAR ANGEL CANTARUTTI  
DIRECTOR GENERAL  
DE CONSERVACIÓN  
D.P.V.

Ing. Civil JORGE PABLO SEGHEZZO  
Administrador General  
Dirección Provincial de Vialidad  
Santa Fe